

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3603

X

ZONA: A ( ) B ( ) C ( )

No. PLACA 481

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

X

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

EZEQUIEL QUINTOS PEREZ

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE 2024

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PICOS"

GIRO AUTORIZADO TALLER ELECTRICO

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: OCAMPO SUR. No. 36, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE ABRIL DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz, Romero.

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 6188

N.V. 138423

2020 - 2024